

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2026/06594 Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Consejo Municipal de Personas Mayores.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 31 de marzo de 2026 acordó aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico del Consejo Municipal de Personas Mayores de Cullera, lo cual se expone al público durante treinta días hábiles, contados a partir de este anuncio para que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Se hace constar que si no se presenta escrito alguno por los interesados en este periodo, se entenderá aprobado definitivamente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. El texto íntegro del Reglamento se encuentra publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cullera <https://cullera.sedipualba.es/tablondeanuncios>.

Cullera, 22 de mayo de 2026.—La secretaria general, Anna M.^a Miquel Lasso de la Vega. —La teniente de alcalde de Servicios Sociales, Marta Tur Rodríguez.

